



FIRMADO POR

CARLOS UTRILLA NAVARRO
SECRETARIO-INTERVENTOR
12/07/2020

NIF: P0200006E

Administración

Expediente 372976Y

ACTA DEL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DEL SEGURA DE TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.

En la Biblioteca Municipal de Elche de la Sierra, a **31 de enero de dos mil veinte**, siendo las **09:00 horas**, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la **constitución del Pleno de la Mancomunidad** de Municipios de la Sierra del Segura a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. vocales electos abajo enumerados, asistidos por el Secretario que da fe del acto. A la misma asistieron los miembros que a continuación se relacionan:

ASISTENTES

LOCALIDAD	T/S	APELLIDOS Y NOMBRE	PARTIDO
AYNA	TITULAR	MARTINEZ GONZALEZ, JUAN ANGEL	PP
BOGARRA	TITULAR	CARREÑO SANCHEZ, ANDRES	PSOE
ELCHE DE LA SIERRA	TITULAR	RUIZ LOPEZ, RAQUEL	PSOE
ELCHE DE LA SIERRA	TITULAR	MARTI DE LA ROSA, JOSE RAMON	PSOE
FEREZ	TITULAR	JAIME ESPINOSA, FRANCISCO JAVIER	PSOE
FEREZ	SUPLENTE	RODENAS VALERO, ALICIA	PSOE
LETUR	TITULAR	MARIN SANCHEZ, SERGIO	PSOE
LETUR	TITULAR	ARAQUE BLANCO, SONIA	PSOE
LIETOR	TITULAR	GARCIA DOCON, ANTONIO	PP
LIETOR	TITULAR	CORTES FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	CIUDADANOS
MOLINICOS	TITULAR	SERRANO GUTIERREZ, MARIA DOLORES	PSOE
MOLINICOS	TITULAR	GONZALEZ GONZALEZ, AGUSTIN	PSOE
NERPIO	TITULAR	GOMEZ MORENO, JOSE ANTONIO	PSOE
NERPIO	SUPLENTE	ALVAREZ MARTINEZ, ANA BELEN	PSOE
PATERNA DEL MADERA	TITULAR	LORENZO LOPEZ, MARIA DEL ROSARIO	PSOE
RIOPAR	TITULAR	PEREZ MORENO, PEDRO PABLO	PSOE
RIOPAR	TITULAR	MORENO SANCHEZ, FEDERICO	PSOE
RIOPAR	TITULAR	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CARLOS	PP
SOCOVS	TITULAR	GONZALEZ MARTINEZ, SATURNINO	PSOE
SOCOVS	SUPLENTE	MATA SANCHEZ, MARIA ANGELES	PSOE
SOCOVS	TITULAR	GARCIA MARTINEZ, FRANCISCO	PP
YESTE	TITULAR	BUENDIA SANCHEZ, CORTES	PSOE
YESTE	SUPLENTE	JIMENEZ GALERA, NOELIA	PSOE

Secretario

D. Carlos Utrilla Navarro.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Constitución Corporación.
- 2.- Elección Presidente/a y Vicepresidente/a.
- 3.- Creación Comisión Liquidadora y delegación de competencias.
- 4.- Dación cuenta acuerdos adoptados por la Comisión liquidadora y Resoluciones de Presidencia.
- 5.- Ruegos y Preguntas.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DEL
SEGURA

Código Seguro de Verificación: F4AA CD4M FHDE FUUD HYL4

Acta del Pleno de 31-01-2020 - SEFYCU 1928717

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sierradelsegura.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

CARLOS UTRILLA NAVARRO
SECRETARIO-INTERVENTOR
12/07/2020



NIF: P0200006E

Administración

Expediente 372976Y

1.- CONSTITUCIÓN CORPORACIÓN.-

Conforme con los artículos 7.1 y 7.2 de los Estatutos de la Mancomunidad Sierra del Segura que dicen:

" 7.1.- *Tras la celebración de Elecciones Locales y dentro del plazo previsto por la ley para la designación de representantes en órganos colegiados, los Ayuntamientos deberán nombrar los Vocales representantes de las Entidades Locales en la Mancomunidad, debiéndose de comunicar el resultado a la misma.*

7.2.- *Transcurrido el plazo para la designación de los Vocales por las Entidades y al décimo día siguiente se procederá a la constitución del nuevo Pleno de la Mancomunidad y designación del Presidente. A tal efecto se constituirá una Mesa de Edad, integrada por los vocales representantes de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Mancomunidad. Comprobadas por la Mesa la representación del Municipio respectivo y la personalidad de los asistentes, ésta declarará constituido el Pleno, si concurre la mayoría absoluta de los representantes elegidos. Si no se alcanzase dicha mayoría, se constituirá, cualquiera que sea el quórum de asistencia dos días después."*

Se procede, por el Sr. Secretario, al llamamiento de los vocales de mayor y menor edad presentes en el acto para constituir la Mesa de Edad, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

La Mesa de Edad queda integrada por D. Saturnino González Martínez, vocal electo de mayor edad, que la preside, y por D. Sergio Marín Sánchez, vocal electo de menor edad que actuará como vocal de la misma.

Tras la lectura por el Secretario del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los VOCALES, se procede dar lectura del juramento o promesa de acatamiento a la Constitución de manera conjunta y que dice así:

" *¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Mancomunidad Sierra del Segura con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado? "*

Todos los Vocales del Pleno de la Mancomunidad responden con su juramento o promesa.

Realizada la operación anterior, por el Presidente de la Mesa de Edad se indica que, habiendo tomado posesión de sus cargos todas y todos los vocales electos, de conformidad con lo establecido en el apartado 4º del art. 195, de la Ley de Régimen Electoral General, **DECLARA CONSTITUIDO EL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD SIERRA DEL SEGURA.**

2.- ELECCIÓN PRESIDENTE/A, VICEPRESIDENTE/A MANCOMUNIDAD.-

Los artículos 9 y 10 de los Estatutos de la Mancomunidad relativo a la elección del Presidente y Vicepresidente de la Corporación dicen así:

" *Artículo 9.-*

1.- *El Presidente de la Mancomunidad será elegido por el Pleno de la Mancomunidad, entre sus miembros, y en turno rotatorio de representación de cada uno de los municipios que lo integran de tal forma que ostenten la Presidencia durante un periodo de legislatura todos los municipios que sea proporcional al tiempo de duración de dicha legislatura y número de municipios integrantes.*

2.- *Podrán ser candidatos a la Presidencia todos y cada uno de los vocales que componen el Pleno.*

3.- *La elección del Presidente por el Pleno deberá ser por mayoría absoluta de sus miembros. Si ningún candidato obtiene la mayoría absoluta en la primera votación se celebrará, una hora después, una segunda votación, resultando elegido aquél que obtenga*



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
FEDERICO MORENO SANCHEZ
13/07/2020



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DEL
SEGURA

Acta del Pleno de 31-01-2020 - SEFYCU 1928717

Código Seguro de Verificación: F4AA CD4M FHDE FUUD HYL4



FIRMADO POR

CARLOS UTRILLA NAVARRO
SECRETARIO-INTERVENTOR
12/07/2020

NIF: P0200006E

Administración

Expediente 372976Y

mayor número de votos En caso de empate se elegirá por sorteo.

4.- En el acuerdo de elección y designación del primer Presidente de cada legislatura, deberá establecerse el orden de rotación de la Presidencia.

Artículo 10.-.

El nombramiento del Vicepresidente corresponde al Pleno, y será designado mediante votación expresa, en la misma sesión de nombramiento del Presidente. "

El Sr. Presidente de la mesa indica que de conformidad con la legislación vigente, la votación para elección del Alcalde/Presidente, se puede hacer

- a mano alzada
- nominalmente
- voto secreto mediante papeleta.

Elegido el sistema de votación "a mano alzada", el Sr. Presidente de la mesa de edad solicita a los representantes de los distintos grupos políticos que presenten sus candidaturas, presentándose una sola candidatura compuesta por:

- **PRESIDENTE / A:** D. Federico Moreno Sánchez.

- **VICEPRESIDENTE / A:** D. José Antonio Gómez Moreno.

Se procede a continuación a la votación por los Sres. Vocales, obteniéndose el siguiente resultado:

La propuesta es aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Presidente de la Mesa de Edad se manifiesta que según la votación realizada de conformidad con lo establecido en el apartado b) del art. 196, de la Ley de Régimen Electoral General, **se proclama Presidente de la Mancomunidad Sierra del Segura a D. Federico Moreno Sánchez**, y como Vicepresidente de la misma a **D. José Antonio Gómez Moreno** invitando al Presidente Electo a tomar posesión de su cargo.

D. Federico Moreno Sánchez se acerca a la Mesa de Edad y jura su cargo según la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 4 de abril.

En este momento cesa en sus funciones la Mesa de Edad.

3.- CREACIÓN COMISIÓN LIQUIDADORA Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.-

Estando la Mancomunidad en proceso de disolución, el Sr. Presidente propone la constitución de la Comisión Liquidadora la cual se encargará de finalizar la liquidación de los bienes, derechos y obligaciones de la Mancomunidad.

Tal y como establecen los Estatutos de la Mancomunidad, la Comisión Liquidadora estará formada, como mínimo, por el Presidente, Secretario y al menos 4 vocales.

Sometido el asunto a votación, se acuerda por unanimidad, constituir la Comisión Liquidadora de la Mancomunidad Sierra del Segura, delegándole todas las cuestiones que le puedan ser delegadas por el Pleno de la Mancomunidad y que estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: D. Federico Moreno Sánchez.

Vicepresidente: D. José Antonio Gómez Moreno.

Vocales:

Titular	Suplente	Grupo Político
D. Saturnino González Martínez	D. Francisco Javier Jaime Espinosa	PSOE
D. Andrés Carreño Sánchez	Dña. María del Rosario Lorenzo López	PSOE
Dña. M ^a Dolores Serrano Gutierrez	Dña. Cortes Buendía Sánchez	PSOE
D. Juan Ángel Martínez González	D. Antonio García Docón	PP

Secretario: D. Carlos Utrilla Navarro.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DEL
SEGURA

Código Seguro de Verificación: F4AA CD4M FHDE FUUD HYL4

Acta del Pleno de 31-01-2020 - SEFYCU 1928717

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sierradelsegura.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

CARLOS UTRILLA NAVARRO
SECRETARIO-INTERVENTOR
12/07/2020



NIF: P0200006E

Administración

Expediente 372976Y

Asistentes Técnicos: D. Antonio Jesús Sánchez Guzmán (Funcionario del Ayuntamiento de Elche de la Sierra), los técnicos designados por la Excma. Diputación de Albacete, a requerimiento de la Comisión liquidadora.

4.- DACIÓN CUENTA ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN LIQUIDADORA Y RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.-

El Sr. Secretario da cuenta tanto de las Resoluciones de Presidencia como de todos los acuerdos adoptados por la Comisión Liquidadora desde la constitución de la misma los cuales les han sido remitidos junto con la documentación de la convocatoria.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por parte del Sr. Secretario así como del Sr. Presidente se informa del estado actual en que se encuentra la Mancomunidad Sierra del Segura tanto de las deudas pendientes de pago, como de la Sede de la Mancomunidad.

Sin mas asuntos que tratar, D. Federico Moreno Sánchez, Presidente de la Mancomunidad, levanta la Sesión siendo las 11:20 horas, de lo cual como Secretario doy fe.



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
FEDERICO MORENO SANCHEZ
13/07/2020



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DEL
SEGURA

Acta del Pleno de 31-01-2020 - SEFYCU 1928717

Código Seguro de Verificación: F4AA CD4M FHDE FUUD HYL4

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sierradelsegura.sedipualba.es/>